

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 13:50 horas del día 14 de agosto de 2015, se encuentran reunidos en la sala magna de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Órgano de Gobierno, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2015 a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: - -

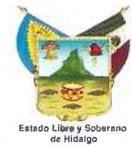
1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. En uso de la palabra el Ing. Salvador Sandoval Lobato, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno, da la bienvenida a nombre del M.G.P. Jesús Romero Quintanar, Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial; agradece la presencia de los consejeros e invitados, procediendo al pase de lista.

Estando presentes los consejeros: L.A.P. Jaqueline Miranda Lamadrid, designado como Consejero Suplente del Lic. Aunard A. de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración; L.A.P. Claudia Irene Franco Ángeles, designada como Consejera Suplente del Lic. Salvado Elguero Molina, Secretario de Gobierno; Ing. Eliseo Vite Ramos, designado como Consejero Suplente del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; L.C. Rafael García González, designado como Consejero Suplente del Arq. Juan Martín Habib Nicolás, Director General de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado; el L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez, designado Comisario Público Propietario de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; así como el Ing. Daniel Barrera Martínez, Director General del Organismo; y como invitada especial la L.E. Sandra Luz Bravo Hernández, Contralor Interno del Organismo.

En uso de la palabra El Presidente Suplente de la Junta de Gobierno procede a la declaración del quórum legal, en términos de los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como del artículo 11 de su Reglamento, y con el segundo párrafo del artículo 9° del Decreto Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de mayo de 2010 y que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos para todos los efectos legales. -----

2. Presentación y aprobación del orden del día. El Presidente Suplente da lectura al orden del día y hace referencia al documento que fue presentado para esta sesión, el cual dice:

1. Lista de asistencia y Declaración de Quórum Legal;
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día;
3. Presentación, y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016;



4. Presentación, y en su caso aprobación, de la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2016;
5. Presentación, y en su caso aprobación, del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos 2016.

El Presidente Suplente pide a los consejeros su opinión sobre el orden del día presentado, llegando al siguiente:

Acuerdo SE/IV/2015/01

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y cuarto párrafo del artículo 9° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de mayo de 2010 y que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba el orden del día presentado. -----

3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016. El Presidente Suplente da lectura al punto a tratar y solicita la intervención del Titular del Organismo para su presentación.

El Titular del Organismo hace la exposición indicando los montos estimados de Ingresos Propios que corresponden a \$437,829,624.00 (Cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Sobre los Egresos, el Titular del Organismo menciona que se tiene considerado el mismo importe de los ingresos presentados, sin embargo este punto será desarrollado y expuesto en una próxima sesión, junto con los temas complementarios del presupuesto de Egresos y la determinación de Recursos Federales para su autorización correspondiente.

Sin existir comentarios, los vocales llegan al siguiente:

Acuerdo SE/IV/2015/02

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 7° y el cuarto párrafo del artículo 9° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de mayo de 2010 y que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueban los Criterios de Ingresos 2016. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el ejercicio 2016, se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. -----



4. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2016. El Presidente Suplente solicita que se realice la presentación del siguiente punto del orden del día.

El Titular del Organismo cometa que se incluyen 324 conceptos, describe que los incrementos para este ejercicio se realizaron considerando solo la inflación estimada de un 2.8%.

El Presidente Suplente pide a los vocales expresen sus comentarios al respecto de este tema para su aprobación.

Sin mayores comentarios, los vocales toman el siguiente:

Acuerdo SE/IV/2015/03

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 7° y el cuarto párrafo del artículo 9° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de mayo de 2010 y que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba la propuesta de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2016, que incluye un total de 324 (Trescientos veinticuatro) conceptos que se detallan en el anexo "Acuerdo Tarifario para el ejercicio fiscal del año 2016". -----

5. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos 2016. El Presidente Suplente da lectura al siguiente punto por tratar y solicita al Titular del Organismo la presentación del mismo.

El Titular del Organismo confirma las cifras del Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos Propios que corresponden a \$437,829,624.00 (Cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.). Sobre los Recursos Federales serán desarrollados y expuestos en una próxima sesión, junto con los temas complementarios del presupuesto de Egresos para su autorización correspondiente.

El Presidente Suplente pide a los demás vocales expresen sus comentarios al respecto de este tema para su aprobación.

Sin mayores comentarios, los vocales toman el siguiente:

Acuerdo SE/IV/2015/04

De conformidad con lo que establece el segundo párrafo del artículo 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, último párrafo del artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, artículo 7° y el cuarto párrafo del artículo 9° del Decreto gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 17 de mayo de 2010 y que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de marzo de 1992; por mayoría de votos se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual



de Ingresos Propios 2016 por \$437,829,624.00 (Cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos veintinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios; mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios. Ejercicio Fiscal 2016". En cuanto a los Ingresos de Subsidio Federal para el ejercicio fiscal 2016, se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación, una vez concluido el proceso con la Coordinación de Planeación Financiera. -----

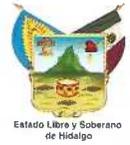
El Presidente Suplente comenta que no se registra ningún asunto adicional a los ya expuestos.

El Presidente Suplente dirige su mensaje final agradeciendo a nombre del M.G.P. Jesús Romero Quintanar, Presidente Titular de esta H. Junta, la hospitalidad del Titular del Organismo así como la participación de los vocales, declarando formalmente concluidos los trabajos de la sesión.

Agotados los puntos de la orden del día aprobada y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 14:30 horas del día 14 de agosto de 2015, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para debida constancia.

Consejero Presidente

Ing. Salvador Sandoval Lobato
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento
Territorial
Suplente



Consejeros Asistentes

L.A.P. Jacqueline Miranda Lamadrid
Secretaría de Finanzas y Administración
Suplente

L.A.P. Claudia Irene Franco Angeles
Secretaría de Gobierno
Suplente

Ing. Eliseo Vite Ramos
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional
y Metropolitano
Suplente

L.C. Rafael García González
Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado
CEAA
Suplente

Titular del Organismo

Comisario Público

Ing. Daniel Barrera Martínez
Director General
CAASIM

L.C. Jorge Antonio Ibarra Rodríguez
Secretaría de Contraloría y Transparencia
Gubernamental
Propietario